

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

Auditoría Interna de Cumplimiento.

Sector: Órgano Desconcentrado del Gobierno del Estado.

Entidad: Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.

Tipo de auditoría: Auditoría Interna de Cumplimiento.

Período revisado: Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

Fecha de inicio: Veinte de mayo de dos mil diecinueve.

Fecha de término: Doce de junio de dos mil diecinueve.

Audidores: Licenciada en Contaduría Pública
Verónica Juárez Meléndez.
Licenciado en Administración de Empresas
Miguel Ángel Obregón Zainos.

Contralor del Ejecutivo: Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

Handwritten signature

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Con base en las Normas Profesionales de Auditoría, las técnicas y procedimientos aplicados en el desarrollo de la evaluación practicada al Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, se detectaron deficiencias e incumplimiento del marco normativo que rigen al Patronato, en materia de Control Interno, Armonización Contable, Registro Patrimonial, Disciplina Presupuestal y Financiera; de tal forma se determina que el proceso administrativo del Patronato muestra áreas de oportunidad que se deberán de atender para una adecuada toma de decisiones y el correcto cumplimiento de metas y objetivos.

CONTROL INTERNO:

Como resultado de la revisión y evaluación del control interno, así como a la administración de los recursos recaudados por el Patronato, se observa que su proceso administrativo muestra debilidades que pudieran originar el incumplimiento de los fines establecidos en el Reglamento Interior, en este sentido se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 fracciones IV, VI, VII y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en los cuales se establece que serán facultades y obligaciones del Titular, tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones y actividades se realicen de manera eficiente y productiva, a través de mejoras al sistema de control que permitan alcanzar las metas u objetivos planteados, estableciendo mecanismos de evaluación de desempeño de actividades, informando los resultados obtenidos a la Junta Directiva del Patronato para la toma de decisiones.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 3 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

ARMONIZACIÓN CONTABLE:

Derivado de la revisión a la información financiera generada por el sistema de contabilidad utilizado por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, se observa que no se han adoptado los documentos técnicos contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable tales como Marco Conceptual, Postulados Básicos, Clasificadores Presupuestarios, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Libros Principales y Registros Auxiliares, así como un Manual de Contabilidad Gubernamental que incluya un Plan de Cuentas, Instructivos de manejo de las mismas, Guías Contabilizadoras, Estados Financieros a generar y estructura de los mismos que permitan medir la eficacia, eficiencia, economía, veracidad, y oportunidad del gasto e ingresos recaudados por el Patronato; delimitando el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los procedimientos para el registro de operaciones, a la información financiera generada y a las características y contenido de los principales informes para la rendición de cuentas.

REGISTRO PATRIMONIAL:

De conformidad a lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; donde se crean los mecanismos para el registro, valuación y control de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos y derivado de la revisión y análisis practicado a los inventarios de bienes muebles del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, se determina que el inventario de bienes muebles se encuentra actualizado y conciliado con sus registros contables.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

TRANSPARENCIA:

Con fundamento en los artículos 24, 25, 26, 39, 40, 41, 47, 49, 53, 57, 59, 63, 64, 113 y tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; así como el Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante los cuales se establecen las obligaciones de los entes públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, y en alcance al artículo 51 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa dos mil dieciocho, y como resultado de la revisión que se practicó a la página virtual de transparencia del Patronato para las Exposiciones y Ferias en el Estado de Tlaxcala, se determina que ha dado cumplimiento al marco normativo de referencia.

FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS:

Como resultado de la revisión y análisis de la información documental proporcionada por el Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, relativo a la comprobación del ejercicio de los ingresos propios recaudados, se determinaron diversas observaciones las cuales se refieren a:

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 5 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

1. A la fecha no han realizado las modificaciones al Reglamento Interior y al Manual de Organización, con la finalidad de homologar dicha normatividad con la Estructura Orgánica autorizada por la Contraloría del Ejecutivo y la Plantilla de Personal validada por la Oficialía Mayor de Gobierno. Asimismo, no cuenta con el Manual de Procedimientos, Códigos de Ética y de Conducta a los que deban sujetarse los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, los cuales deben estar aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. Pagos improcedentes por la cantidad total de \$119,029.50 (Ciento diecinueve mil veintinueve pesos 50/100 Moneda Nacional) por el pago de sueldos a la Contadora Pública María Remedios Sánchez Flores, quien ostentó el cargo de Directora de Finanzas y Administración durante el período comprendido del uno de enero al quince de mayo de dos mil dieciocho; toda vez que el puesto de Director no se encuentra alineado al Reglamento Interior y Manual de Organización.
3. Pagaron en exceso la cantidad de \$113,892.83 (Ciento trece mil ochocientos noventa y dos pesos 83/100 Moneda Nacional), por concepto de gratificación de fin de año al personal del Patronato.
4. De la revisión y análisis efectuado al pago de nóminas y a la Plantilla de Personal adscrito al Patronato, se detectaron las siguientes irregularidades:
 - Pagos en exceso por concepto de compensación anual por tiempo extraordinario durante el período de feria por la cantidad total de \$239,087.06 (Doscientos treinta y nueve mil ochenta y siete pesos 06/100 Moneda Nacional).
 - Incremento indebido al sueldo mensual percibido por las Licenciadas Miriam Valle Aguilar y Lorena Xochihua Guerra por la cantidad de \$8,600.00 (Ocho mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 6 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

5. El Patronato no realizó el entero y pago del Impuesto del 3% Sobre Nómina Estatal por el importe total de \$204,750.36 (Doscientos cuatro mil setecientos cincuenta pesos 36/100 Moneda Nacional), por pago de sueldos y prestaciones al personal.
6. Los expedientes del personal básico no están debidamente integrados, ya que carecen de la documentación que compruebe su grado de preparación, experiencia, perfil y demás información necesaria para su contratación y permanencia en el Patronato.
7. Del análisis y revisión practicada al sistema de control de asistencia del personal adscrito al Patronato; se detectaron las siguientes inconsistencias:
 - El personal básico encargado de la administración del Patronato no registra su asistencia en el reloj checador de huella digital.
 - No se tiene la certeza de que todo el personal del Patronato cumpla con la jornada laboral establecida en los contratos de prestación de servicios.
8. Se observa la cantidad de \$378,778.40 (Trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional); toda vez que en las pólizas cheque no se encontraron las nóminas firmadas o recibos que amparen los pagos realizados en efectivo al personal eventual.
9. Del análisis efectuado a la integración del saldo de Cuentas por Cobrar, se observa la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional); toda vez que corresponden a cantidades pendientes de recuperar del ejercicio dos mil diecisiete.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 7 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

10. El Patronato no realizó el entero y pago del 5% del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, por la cantidad total de \$285,927.50 (Doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintisiete pesos 50/100 Moneda Nacional), por los ingresos captados por boletos de admisión durante la Feria de Tlaxcala 2018.
11. De la revisión a los contratos celebrados con los concesionarios para el evento de la “Feria de Tlaxcala 2018”, se observa que no se encontró evidencia de haber entregado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, los quince mil boletos de cortesía para el acceso a los juegos mecánicos, así como los tres mil juguetes recibidos por el concesionario Espectaculares García, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo, del concesionario PROPIMEX Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, no se encontró evidencia de que el Patronato recibió \$27,655.00 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos de la marca.
12. Presentan un saldo pendiente de comprobar por la cantidad de \$17,830.00 (Diecisiete mil ochocientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional), correspondiente a los recursos ejercidos del Fondo Revolvente.
13. Del análisis y revisión a la partida “Gastos a Comprobar”, se observa el pago improcedente de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por una visita a la Ciudad de León Guanajuato; solicitados por el Arquitecto José Antonio Carvajal Sampedro en su carácter de Presidente Ejecutivo del Patronato.
14. De la revisión y análisis a la partida presupuestal “Combustibles, Lubricantes y Aditivos”, se observa la cantidad de \$14,984.53 (Catorce mil novecientos ochenta y cuatro pesos 53/100 Moneda Nacional); toda vez que no realizaron las bitácoras correspondientes por el suministro de combustible. Asimismo, no justifican el destino del combustible asignado a la Coordinación General de Ecología por la cantidad de \$10,700.00 (Diez mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTE AUDITADO:	PATRONATO PARA LAS EXPOSICIONES Y FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 8 DE 53.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-06.

15. De la revisión practicada a las pólizas de egresos y cheque por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, se observa que la documentación comprobatoria de algunas pólizas presenta inconsistencias en su integración.
16. El Patronato no tiene un adecuado control de almacén, que permita la conservación, resguardo, custodia y abastecimiento de materiales y productos adquiridos.
17. Derivado de la aplicación del cuestionario de evaluación de Control Interno realizado al Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, se constató que existen deficiencias en materia de Control Interno.

